



PERMISO	MODIFICACION (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
NÚMERO	478/2017
ROL	32-3

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **OM-2017-1999** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **MODIFICACION (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	: INVERSIONES DOÑA PATRICIA S.A.
REP-LEGAL	: PATRICIA CECILIA HERNANDEZ JULVE
ARQUITECTO	: RENZO HUGO MORBIDUCCI PONCE
CONSTRUCTOR	: RENZO HUGO MORBIDUCCI PONCE
CALCULISTA	: RENZO HUGO MORBIDUCCI PONCE
CARACTERISTICAS	: MODIFICACION (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
UBICACIÓN	: CALLE LA CONCEPCION 267.
RÉGIMEN	: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales: a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C. b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
OBSERVACIONES	: 5 BAÑOS, COCINA, CAMARIN, BPODEGA, LOCAL COMERCIAL, COMEDOR.
PRESUPUESTO	: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$2.250.000.-
DERECHOS	: Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 22.500.- Según boletín de ingreso N° 258201 de fecha 12 de Octubre de 2017.-
CONCEDIDO EN	: Quillota, 16 de Octubre de 2017


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp